

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ACTA SESIÓN CONSTITUYENTE

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las diez horas del día quince de enero de dos mil cuatro, celebra, en segunda convocatoria, su sesión constituyente el Claustro Universitario ordinario de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo 1.

El Claustro comienza la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector Magfco, con la asistencia del Secretario General.

Se llama a las personas que se relacionan a continuación para constituir la Mesa Provisional de Edad, de conformidad con la Normativa Electoral de la Universidad: Sr. Don Fermín Rodríguez – Sañudo Gutiérrez, por el sector A; Sra. Doña Susana Elena Pérez, por el sector B; Sra. Doña María del Carmen Pérez Camacho, por el Sector C; Sr. Don Ángel Monteseirín Portillo.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria:

1. Constitución del Claustro.

El Rector procede a aclarar que siendo la composición total del Claustro 161 miembros, 158 electos y tres natos, como consecuencia de la falta de candidaturas en los sectores A y C, el número total de candidatos electos ha sido de 140 (han quedado, pues, 18 puestos sin cubrir). De esta manera, el quórum necesario para la válida constitución del Claustro, dos tercios de los miembros del Claustro, debe computarse sobre la cifra de 143 y no sobre la de 161.

Se procede al acto de constitución del Claustro, de conformidad con lo establecido en el Reglamento electoral de la Universidad. El Secretario General lee en voz alta la lista de claustrales, nombrándolos uno por uno y pidiendo que respondan en caso de estar presentes. Se constata la asistencia de 104 claustrales, siendo necesarios 96 como mínimo (los dos tercios del total según se ha explicado). Por lo tanto el Rector declara constituido el Claustro de la Universidad Pablo de Olavide.

2. Elección de la Mesa del Claustro.

El Secretario General da lectura al artículo 9.2 del Reglamento del Claustro.

El Rector solicita que se proceda por cada sector a la presentación de candidaturas. Se da un receso de cinco minutos a tal fin.

Reanudado el Claustro, se constatan las siguientes candidaturas, que quedan anexadas a este acta:

- Sector A, profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios, tres candidatos: José Luis Malagón Bernal, Juan Jiménez Martínez, Miguel Ángel Hinojosa Ramos.
- Sector B, otro personal docente e investigador, un candidato: Juan Carlos Real Fernández.
- Sector C, estudiantes, dos candidatos: Jorge Martín Lirola, Álvaro García Solís.
- Sector D, personal de administración y servicios, un candidato: Pablo Martínez González.

En todos los sectores coincide el número de candidatos con el de puestos a cubrir por lo que no procede la celebración de votación, quedando proclamados todos los candidatos.

El Rector agradece a los miembros de la Mesa Provisional su labor, y llama a los componentes de la Mesa del Claustro, que queda constituida. Igualmente anuncia que mañana viernes 16 de enero se convocará a la Mesa del Claustro a fin de que se pueda proceder a la mayor rapidez a la convocatoria de la primera sesión del Claustro en la que se deben tomar decisiones importantes, fundamentalmente la renovación de los representantes claustrales en el Consejo de Gobierno de la Universidad. Se traerá también la elección de Defensor Universitario y el nombramiento de una Comisión de reforma del Reglamento del Claustro.

Agotado el orden del día y sin más temas que tratar, siendo las once horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Agustín Madrid Parra.

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja